

FIFA amplió a nivel internacional la sanción a Prestianni por insultar a Vinicius

La Comisión Disciplinaria de la FIFA decidió ampliar a nivel internacional la sanción de seis partidos que le impuso UEFA al jugador de Benfica, Gianluca Prestianni, por conducta discriminatoria durante el partido que disputó su equipo frente al Real Madrid en la Liga de Campeones.

La UEFA sancionó al argentino a finales de abril, después de que el 17 de febrero, durante el choque de ida de los 16vos de final de la competición, se tapara la boca con la mano y se dirigiera a Vinicius Jr., quien denunció ante el árbitro que Prestianni le había dicho «mono».

La FIFA confirmó este miércoles que la ampliación de la sanción se hizo de conformidad con el artículo 70 de su Código Disciplinario.

De los seis partidos impuestos, Prestianni ya cumplió uno y tres de los encuentros quedarán en suspenso durante un periodo de prueba de dos años, según la decisión que adoptó la UEFA.

Por ello, la ampliación ahora de la sanción por parte de FIFA a nivel internacional afectaría a los dos primeros encuentros de Argentina en el próximo Mundial si Prestianni es citado por Lionel Scaloni, que serían contra Argelia y Austria.

UR